

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CRA HOSPITAL DE ÓRBIGO

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.

a) Objetivos

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
2. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
3. Contribuir a la personalización del proceso educativo y desarrollar colectivamente, en pequeño grupo, un Programa de Habilidades Sociales que facilitará su adaptación personal, social y académica, tanto actual como futura siempre y cuando sea necesario.
4. Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
5. Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo.
6. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
7. Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
8. Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
9. Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
10. Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
11. Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
12. Incentivar programas preventivos, de entrenamiento en habilidades intrapersonales y sociales (DISCOVER, PLAN DIRECTOR, EDUCACIÓN RESPONSABLE DE LA FUNDACIÓN BOTÍN...)

b) Actuaciones

La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar, etc. De cualquier modo, la integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

Se propiciará el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como fuente de información y para contactar con otros centros y organismos, así como para realizar todo tipo de actividades relacionadas con la tutoría.

Se tenderá a fomentar la cultura emprendedora en el centro procurando desarrollar actividades que fomenten la creatividad e iniciativa personal, la tolerancia a la frustración, la capacidad de asumir riesgos,...

Se han planteado actividades encaminadas a tres ámbitos: con los alumnos, con las familias y con el resto del equipo docente.

Con los alumnos:

A) Acogida e integración de los alumnos:

- Presentaciones de los alumnos. Conocimiento mutuo.
- Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal.
- Conocimiento del centro.
- Nuestra aula.

B) Organización y funcionamiento del grupo clase:

- Recogida de información sobre los alumnos: datos personales, rendimiento, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales.
- Organización y funcionamiento del aula: normas de clase, agrupamientos, responsable de aula.
- Organización y funcionamiento fuera del aula: normas de comportamiento en las actividades complementarias, viajes, salidas al entorno...
- Prever los apoyos necesarios.

C) Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo:

- Hábitos básicos: sentarse correctamente, relajarse, orden y autonomía.
- Destrezas instrumentales: mecanismos para una correcta lectura, escritura y cálculo.
- Técnicas motivacionales: planificación y responsabilidad en la tarea, participación de los alumnos, afrontamiento del fracaso.
- Técnicas de estudio: resúmenes, subrayado, esquemas.

D) Desarrollo personal y adaptación escolar

- Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol.
- Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo: dinámica interna, actitudes, dificultades.
- Observación del espacio lúdico.

Con las familias:

- Conseguir la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención por las tareas escolares.
- Reuniones periódicas para intercambio de información, explicación de la programación, comentar evaluaciones, organizar el tiempo de ocio.
- Colaboración en actividades complementarias y extraescolares.
- Colaboración en el fomento de hábitos saludables.
- Entrevistas individuales para informar del desarrollo académico y formativo de sus hijos.
- Con el equipo docente:

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
- Coordinación con el EOEP y los profesores de apoyo.
- Coordinación con los profesores especialistas que intervienen en su grupo.
- Participación y coordinación en los programas en los que participa el centro: Plan de Educación Responsable, Discover, residuos cero, reciclaje, escuelas visuales....

Profesorado sin tutoría.

- Con carácter general, tendrán las mismas competencias y responsabilidades que los tutores cuando estén con cada grupo.

Ello supone:

- ✓ Asistir a las reuniones de coordinación docente/claustro.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Programaciones Didácticas y P.G.A.
- ✓ Coordinarse con los tutores y tutoras en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje general acordado.
- ✓ Realizar entrevistas a las familias cuando lo estime necesario una de las partes.
- ✓ Acompañar al grupo si les corresponde en las entradas, salidas y/o recreos.
- ✓ Participar en las reuniones generales trimestrales del ciclo que se mantienen con las familias.
- ✓ Atender y cuidar al alumnado en actividades programadas por el centro.

c) Indicadores de seguimiento

El seguimiento de este Plan de Acción Tutorial le corresponde al Equipo directivo, Claustro y EOP.

Los indicadores de seguimiento que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- Control de las faltas de asistencia y grado de absentismo de los distintos alumnos.
- Análisis de la convivencia, sus problemas y desafíos en los distintos grupos.

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Análisis del desarrollo del Plan de refuerzo y recuperación en casos específicos.
- Nivel de participación de los alumnos en las actividades propuestas y grado de satisfacción
- Nivel de participación de los tutores en las actividades propuestas.
- Aprovechamiento de los recursos ofrecidos en el TEAMS.
- Número de reuniones celebradas de coordinación de tutores.

d) Evaluación

En cuanto a la evaluación del plan, esta se produce en dos momentos diferentes:

- **Evaluación inicial:** Consiste en la recogida de información sobre los alumnos.

Asimismo, el E.O.P. transmitirá información relevante sobre los distintos alumnos en las primeras reuniones de tutores que se celebren durante el mes de septiembre. También se hará una evaluación global de la convivencia de las distintas clases. Se llevará a cabo el test “Sociescuela” siempre y cuando sea necesario. La información obtenida permitirá afinar las distintas líneas de actuación de este Plan, siempre adaptado a la realidad del centro y su alumnado.

- **Evaluación Final:** Se realizará un cuestionario forms. Este informe se incluirá en la Memoria anual del centro que se remite a la Dirección Provincial y servirá como referente para la revisión del plan en el curso siguiente.

<https://forms.office.com/e/K6gWBKZzgN>

